

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **27 de marzo de 2024**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 250/24.- RELACIONES INSTITUCIONALES.- 5. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES, DE MODIFICACIÓN DEL PLAN NORMATIVO MUNICIPAL AÑO 2024, APROBADO MEDIANTE ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL N.º 1266/23, DE 4 DE DICIEMBRE, AL OBJETO DE PROCEDER A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA OCUPACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE USO PÚBLICO CON QUIOSCOS.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Modificar el Plan Normativo Municipal para 2024, aprobado mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local n.º 1266/2023, de 4 de diciembre, al objeto de proceder a la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de la ocupación de espacios públicos y privados de uso público con quioscos en el término municipal de Córdoba.-

SEGUNDO.- Trasladar el presente Acuerdo a la Delegación de Relaciones Institucionales a los efectos que procedan.-

TERCERO.- Publicar el presente Acuerdo que en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento, de conformidad con el art. 132.2 de la Ley

1 de 1

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

219afc5acf08d0538b3d1d0b2e4f7360e5b209a1

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

04/04/2024 09:09:49 CET
05/04/2024 10:26:36 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

Hash: 7928642b431448289554f2e03c077e9a667e33e1280cd28654a74091fc3ad3ac22d5f522831abccb78c3c4e8586905cc363aef0548d640a8bddbd04d54a479 | PÁG. 2 DE 3

2 de 2

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

219afc5acf08d0538b3d1d0b2e4f7360e5b209a1

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

04/04/2024 09:09:49 CET
05/04/2024 10:26:36 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

219afc5acf08d0538b3d1d0b2e4f7360e5b209a1

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 7928642b431448289554f2e03c077eb9a667e33e1280cd28654a74091fc3ad3ac22d5f522831abcc8b78c3c4e8586905c3363aefd548d640a8bddbd04d54a479

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2024_0000000000000000000020329700

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 04/04/2024 08:46:24

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

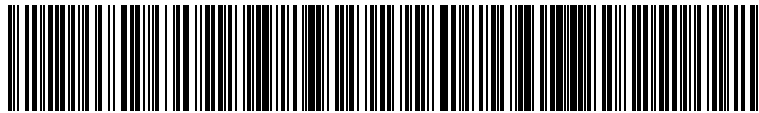
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 219afc5acf08d0538b3d1d0b2e4f7360e5b209a1

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf